

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 189

16 de marzo de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 16 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- C-402/2022 RGEP.4769. Comparecencia del Sr. D. Alberto Retana de la Fuente, Director General de Política Digital, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre plan de Capacitación Digital de la ciudadanía. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

2.- PCOC-595/2022 RGEP.2198. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Carmen Barahona Prol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración del grado de ejecución por municipios de las actuaciones de restitución y reparaciones de daños ocasionados por la DANA de los días 12 a 16 se

septiembre de 2019, incluidas en el PIR 2016-2019, por parte de la Comunidad de Madrid.

3.- PCOC-923/2022 RGEP.4777. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que ha establecido la Consejería de Administración Local y Digitalización para la aprobación de los proyectos supramunicipales con cargo al PIR 2022-2026.

4.- PCOC-974/2022 RGEP.4877. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto el Gobierno asignar al Fondo de Reserva del Plan de Inversión Regional (PIR) 2022-2026, en especial en lo relativo a apoyo de las mancomunidades y actuaciones supramunicipales.

5.- PCOC-988/2022 RGEP.4967. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jesús Santos Gimeno, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta qué criterios piensa emplear el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que el Plan PIR 2022-2026 repare la brecha territorial.

6.- PCOC-94/2022 RGEP.594. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre iniciativas que está impulsando el Gobierno para la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid.

7.- PCOC-1002/2022 RGEP.5090. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jesús Santos Gimeno, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha una reforma para clarificar el papel de las comarcas.

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos.	10869
— C-402/2022 RGEP.4769. Comparecencia del Sr. D. Alberto Retana de la Fuente, Director General de Política Digital, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre plan de	

Capacitación Digital de la ciudadanía. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	10869
- Interviene la Sra. Torija López, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	10869-10870
- Exposición del Sr. Director General de Política Digital.....	10870-10873
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Babé Romero, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Estrada Madrid.....	10873-10880
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	10880-10883
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Babé Romero, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Estrada Madrid.....	10883-10886
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.	10886-10887
— PCOC-595/2022 RGEP.2198. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Carmen Barahona Prol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración del grado de ejecución por municipios de las actuaciones de restitución y reparaciones de daños ocasionados por la DANA de los días 12 a 16 de septiembre de 2019, incluidas en el PIR 2016-2019, por parte de la Comunidad de Madrid.	10887
- Interviene la Sra. Barahona Prol, formulando la pregunta.....	10887-10888
- Interviene el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local, respondiendo la pregunta.	10888-10889
- Intervienen la Sra. Barahona Prol y el Sr. Director General, ampliando información...	10889-10891
— PCOC-923/2022 RGEP.4777. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que ha establecido la Consejería de Administración Local y Digitalización para la aprobación de los proyectos supramunicipales con cargo al PIR 2022-2026.	10891
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	10891-10892
- Interviene el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local, respondiendo la pregunta.	10892-10893
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Director General, ampliando información...	10893-10895

— PCOC-974/2022 RGEF.4877. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto el Gobierno asignar al Fondo de Reserva del Plan de Inversión Regional (PIR) 2022-2026, en especial en lo relativo a apoyo de las mancomunidades y actuaciones supramunicipales.	10895
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	10895-10896
- Interviene el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local, respondiendo la pregunta.	10896-10898
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando información.....	10898
— Modificación del orden del día: retirada de los puntos quinto, PCOC-988/2022 RGEF.4967 y séptimo, PCOC-1002/2022 RGEF.5090.	10898
— PCOC-94/2022 RGEF.594. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre iniciativas que está impulsando el Gobierno para la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid.	10899
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	10899-10900
- Interviene el Sr. Director General de Reequilibrio Territorial, respondiendo la pregunta.	10900-10901
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando información.....	10901-10902
— Ruegos y preguntas.	10903
- No se formulan ruegos ni preguntas.	10903
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 1 minuto.	10903

(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Administración Local y Digitalización de hoy, 16 de marzo de 2022. Como siempre, antes de cumplimentar el orden previsto, ruego a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, las sustituciones que hubiera. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* No hay. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* No hay. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* ¿Carmen, hay sustituciones? *(Pausa.)* Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Gracias. A continuación procedemos a cumplimentar el orden del día previsto con el primer punto del orden del día.

C-402/2022 RGP.4769. Comparecencia del Sr. D. Alberto Retana de la Fuente, Director General de Política Digital, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre plan de Capacitación Digital de la ciudadanía. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Invito a que tome asiento el director general. *(Pausa.)* Para exponer las razones que justifican la solicitud de comparecencia tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Alicia Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Señor Retana, bienvenido nuevamente. Dice la Real Academia Española que capacitar es hacer a alguien apto o habilitarlo para algo. Hoy, con esta comparecencia sobre un tema tan concreto, pero tan relevante y actual, con el tiempo que tiene adjudicado, que en total es algo más de veinte minutos, creo que esta vez sí que vamos a irnos con toda la información necesaria para entender, resumiendo mucho, a quién quieren habilitar, por qué lo hacen y, por supuesto, cómo y cuánto.

En una nota publicada el pasado mes de diciembre decían, a propósito de este plan de capacitación –entonces, en diciembre, todavía estaba en ciernes, no estaba presentado-, que era un plan de formación dirigido a todos los ciudadanos para mejorar su capacitación con el objetivo de eliminar la brecha que aún existe en algunos sectores de la población a la hora de acceder a la tecnología en la era de la sociedad de la información. El proyecto –decían entonces- estaba dotado con 2 millones de euros –espero que eso me lo pueda afinar- y pretende igualmente ser un impulso para la completa implantación de la Administración digital, mejorando la relación entre los usuarios y los servicios públicos.

Este programa está dirigido a toda la población madrileña para que cualquier vecino, viva donde viva, tenga las mismas oportunidades a la hora de hacer frente a los desafíos que plantea la sociedad del siglo XXI; por ello se segmentará a los ciudadanos por grupos, para llegar tanto a la población más familiarizada con las nuevas tecnologías como a aquellos colectivos más vulnerables. Entre los primeros, se realizará una formación on line a través de vídeos tutoriales –espero que esta

parte nos la pueda profundizar- y, una vez finalizados los cursos, se podrá evaluar el conocimiento adquirido mediante test específicos, recibiendo una acreditación favorable en el caso de superarlos con éxito. En esta nota, que no deja de ser, si me permite la palabra, un poco de propaganda, porque el plan todavía no estaba cerrado, hay muy buenos propósitos y yo lo que quiero es que ahora nos los aterrice y nos los pueda concretar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación comparece el director general de Política Digital, don Alberto Retana de la Fuente, que dispone de un tiempo máximo de diez minutos; le avisaré cuando le quede un minuto para que se organice. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Es un placer tener la oportunidad de estar aquí nuevamente, en el seno de la comisión. Comparezco ante ustedes para informar, a petición, sobre el Plan de Capacitación Digital de la Ciudadanía. El paso decidido dado por la presidenta Isabel Díaz Ayuso para digitalizar la Comunidad de Madrid va a suponer un antes y un después en la región; en ese después muchas cosas van a ser diferentes, gracias a un proceso de transformación digital que vamos a llevar a cabo: organizaciones públicas y privadas se van a relacionar con los ciudadanos telemáticamente y los procesos que les atiendan estarán robotizados. Se encontrarán con nuevos términos, denominados IoT, IA, blockchain, big data, que son términos disruptivos. Se relacionarán también en mayor o menor número con otros ciudadanos a través de las denominadas redes sociales, comunicándose y colaborando a través de ellas. Deberán tener más precauciones, que se incrementarán día a día en el uso de los dispositivos al interactuar telemáticamente; me estoy refiriendo a la seguridad. Tendrán que enfrentarse a la resolución de ciertos problemas en el uso de nuevos métodos y herramientas que les van a cambiar la vida.

La propia inercia, que es a la primera brecha a la que se refiere usted, que la evolución tecnológica ha visto la luz, ya ha producido lo que se ha denominado primera brecha, haciendo referencia a la diferencia en el acceso a las nuevas tecnologías. El proceso de transformación digital del que les estoy hablando puede producir, si no reaccionamos a tiempo, una segunda brecha que pueda parecer más relacionada con el comprender y usar nuevas tecnologías y su contexto de interacción que a aquel desconocimiento que nace de la propia inercia. Por todo lo anterior, de manera proactiva, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido poner en marcha el Plan de Capacitación Digital de la Ciudadanía para eliminar las mencionadas brechas y procurar su inclusión digital en una nueva realidad social, que permitirá también un más fácil acceso a los empleos del futuro.

Como estamos haciendo en la Consejería de Administración Local y Digitalización en otros aspectos relativos a la digitalización, hemos procedido a hacer un análisis previo de marcado carácter sociodemográfico para conocer el contexto y diagnosticar aspectos tales como los que voy a enumerar ahora: conocer la población rural frente a la establecida en las zonas urbanas y sus distribuciones, la evolución de la población madrileña en los últimos quince años, la pirámide de población por edad, previsiones de crecimiento en materia de población, dispositivos por tipología con los que se accede a

la red de comunicaciones, brecha detectada, habilidades digitales por tipología en la Comunidad de Madrid..., y también, por otro lado –forman parte de nuestra sociedad-, el tejido empresarial existente y su distribución por tipos o sectores de actividad, uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en él, especialistas y perfiles TIC con los que las empresas cuentan, porcentajes comparativos sobre los totales de empresas, grados de conexión a internet: existencia de entornos web, adopción de servicios en la nube, uso del internet de las cosas y gastos de bienes TIC. Esto por lo que a las empresas se refiere.

Todo lo anterior que he enumerado y que es en lo que va a consistir la parte que vamos a analizar y en la que vamos a establecer diagnóstico, nos va a permitir establecer conclusiones como, por ejemplo, la situación de la Comunidad de Madrid desde la perspectiva de la digitalización y cómo se encuentra con respecto a la media del conjunto de España. También nos permitirá conocer la estructura poblacional de la región, las políticas socioeconómicas que favorecen la modernización continua de la sociedad y la economía digital, el grado de homogeneización y las brechas geográficas entre las zonas rurales, por ejemplo, y las urbanas, también generacionales, y, por supuesto, entre las empresas grandes y las empresas pequeñas, así como conocer el crecimiento esperado de la población de la comunidad, el grado de envejecimiento paulatino, porque tenemos que tenerlo en cuenta a la hora de segmentar a la población más mayor o más de 55 años, y también el desempleo juvenil para evitar nuevas brechas, etcétera. Son datos que tenemos que tener en cuenta.

Analizada la situación actual y con el fin de corregir las debilidades y amenazas encontradas, el plan de adquisición de competencias digitales para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tiene como objetivo atajar los riesgos de exclusión que para las personas conlleva el acelerado ritmo hacia la digitalización, proporcionando todas las habilidades necesarias para poder desempeñar el ejercicio pleno de esta nueva realidad que es la ciudadanía digital y todas las facetas de su desarrollo tanto personal como profesional. Esta ciudadanía digital, que podríamos asimilar más o menos como lo que podría ser un madrileño digital, es la persona capaz de utilizar las herramientas digitales de forma creativa, crítica y segura, tanto para el disfrute de sus relaciones sociales, tiempo de ocio, interacciones con las empresas, Administraciones públicas, etcétera.

Un segundo objetivo, derivado de este primero que acabo de comentar, es corregir desequilibrios en el acceso a la digitalización. Son múltiples los aspectos que originan estos desequilibrios: territorial, social, nivel cultural, nivel educativo, condicionantes físicos y psíquicos, etcétera; por eso, el plan tiene también muy en cuenta estas barreras de acceso para diseñar soluciones orientadas a su remoción, trabajando especialmente en zonas rurales, con personas mayores de 55 años, con minorías étnicas inmigrantes, con personas con discapacidad, incluso con personas en situación de riesgo laboral. Afortunadamente, hay otra buena parte de la sociedad madrileña que parte de una situación más favorable y para ellos se diseñan actuaciones tendentes a aumentar y retener ese talento, facilitando el avance más rápido de su digitalización con un mayor enfoque al ámbito productivo.

En este plan vamos a tener también en cuenta a las personas, que son el foco de acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Experiencias negativas, como las vividas por nuestros mayores y los habitantes en las zonas rurales ante la transformación digital de los servicios, nos deben servir de lección y recordatorio de que las tecnologías son transformadoras, pero quienes deben adaptarse culturalmente a la nueva realidad son las personas.

En segundo lugar, debemos tener en consideración que esas personas no siempre disponen de recursos o simplemente no sienten necesidad de disponer de equipamiento tecnológico para avanzar en la digitalización; por eso es necesario pensar en cómo apoyar los entornos ya existentes como punto de encuentro, capacitación y demostración tecnológica.

En tercer lugar, los contenidos tienen también un lugar de privilegio en el diseño del plan de capacitación digital; corregir los desequilibrios, de la índole que sean, pasa necesariamente por que las oportunidades sean las mismas para cualquier persona y en cualquier lugar. Por eso es necesario que trabajemos en la definición de contenidos, y estos contenidos, que son formativos, deben estar acordes con cada segmento poblacional, con recursos que se pongan a disposición de toda la ciudadanía de forma gratuita y adaptados a sus propias necesidades, objetivos y puntos de partida.

Por último, que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid obtengan competencias digitales debe otorgarles las ventajas competitivas; para ello, se establece un sistema de informe de que estas competencias han sido adquiridas, que sería algo así como certificar que han recibido esa formación - es lo que estaba comentando usted- y que sea reconocida y valorada en el mercado laboral, en las Administraciones públicas o sencillamente como reconocimiento al esfuerzo personal.

Todo esto se desarrollará a través de una serie de ejes y medidas y con el fundamento de los pilares definidos que he comentado hace un momento. Para conseguir los objetivos definidos con anterioridad a esos pilares fundamentales, el plan de adquisición de competencias digitales para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid se estructura en una serie de ejes que van a tener en cuenta una serie de medidas: un primer eje podría ser la conceptualización y sensibilización sobre la digitalización; esto no es otra cosa que programar los eventos en torno a la digitalización. También hemos de tener en cuenta las infraestructuras para la capacitación digital; por ejemplo, contar con una plataforma de gestión y distribución de contenidos que permita impartirlos de una manera adecuada en la sociedad, en virtud de su segmentación, acercando a los ciudadanos la información que necesitan, como la necesitan y cuando la necesitan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Gracias. Personas que están en riesgo de exclusión digital, como personas que están en zonas rurales, las personas mayores de 55 años, minorías étnicas, como he comentado, personas con discapacidad o personas en riesgo laboral. Generación y retención del talento; impulso de las materias propias de la digitalización en la educación, que ya lo he comentado en más de una ocasión en esta sede. Capacitación e impulso para el trabajo remoto y el teletrabajo. También, por supuesto, tener en

cuenta la profesionalización digital, es decir, la capacitación digital de los empleados y las Administraciones públicas y competencias digitales de empresas, autónomos y pymes.

Dada la determinante voluntad política por erradicar ambas brechas digitales y con el mencionado contexto y diagnóstico, estamos ultimando un plan para adquisición de competencias digitales por parte de la ciudadanía que no tiene precedentes y que en breve espacio de tiempo verá la luz. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana. A continuación es el turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de siete minutos. Inicia este turno el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, don Jesús Santos, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Retana. Seré breve, simplemente quería aprovechar su comparecencia para saber si tiene en mente desarrollar algún proyecto para unificar la realidad digital de las diferentes Administraciones de la región, especialmente la autonómica y las municipales; creo que, para las vecinas y vecinos, una plataforma unificada simplificaría los trámites, además de que transmitiría la idea de ser una Administración mucho más cercana y accesible.

Por otro lado, me gustaría saber si ustedes manejan datos sobre el impacto que están teniendo las diferentes actividades de capacitación digital en las diferentes franjas de edad. ¿Hay una correlación entre el acceso a la tecnología en los centros escolares y la familiarización de las interfaces administrativas? ¿Está teniendo un impacto relevante tanto el equipamiento digital como los cursos desarrollados a este respecto en centros de mayores? ¿Las políticas de digitalización en las empresas están teniendo un impacto considerable en la digitalización de nuestro tejido productivo? ¿Trabajan estos datos? ¿Nos los puede dar? ¿Tiene identificadas las principales carencias y necesidades de capacitación digital segmentadas por territorio, género y franjas de edad? Creo que con las respuestas a todas estas cuestiones podremos afinar las políticas públicas en materia de capacitación digital para que sean más eficaces avanzando hacia la democratización de la digitalización, para que nadie se quede fuera de las transformaciones. Era solo eso. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor don Gonzalo Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor director general, por venir a esta comparecencia del Grupo Parlamentario Más Madrid para hablarnos sobre el Plan de Capacitación Digital de la Ciudadanía. Coincido con la señora Torija en que parece que ustedes han anunciado, efectivamente, un plan de capacitación digital, pero todavía no lo tienen desarrollado -están en ello- y entonces formaba parte de querer adelantarse o de hacer un poco gestos de precampaña electoral, porque, realmente, presentar una cosa que todavía no está terminada... ¡Hombre, suena un poquito vacío! Pero, bueno, yo espero que, como usted tiene experiencia y conocimiento en estos temas, seguramente va a podernos concretar algunas de las cosas que los grupos parlamentarios le vamos a plantear hoy.

Ustedes, en el plan que presentaron el otro día en la Agencia Madrid Digital, hablaban de capacitación digital, de aprendizaje y adopción digital, transformando al empleado público, cosa que es efectivamente muy importante, sin descuidar la atención presencial, porque las Administraciones públicas están sufriendo también –y lo digo especialmente pensando en las personas mayores- una desatención, a veces, en sus servicios, consecuencia de esa evolución tan rápida a lo digital a consecuencia de la pandemia, etcétera, y, al final, incluso los teléfonos se pueden coger, ¡y fallan!

Hablaban de una plataforma de formación que permitía hacer una gestión sistematizada del talento y hablaban del ecosistema, etcétera. Bueno, ustedes han presentado este proyecto, este plan, dotado con 2 millones de euros, y van a -como usted comentaba hace un momento- segmentar a los ciudadanos por grupos para conocerlo. A mí me gustaría saber, en primer lugar, cómo van a realizar esa segmentación, qué tipo de metodología van a seguir, qué entidades van a colaborar para llevarlo a cabo; entiendo que va a ser una colaboración público-privada, porque con 2 millones tampoco es que sea un presupuesto como para poder hacer un plan de capacitación digital enorme, pero, bueno, en colaboración con el sector privado, creo que puede hacer de efecto multiplicador, y me gustaría que nos lo aclarara y concretara.

Ha hablado también del conocimiento y los test específicos –ahora se estaba refiriendo a ellos- de la acreditación, pero me gustaría conocer más en detalle también la utilidad de esta acreditación posterior a efectos del mercado laboral, que concretara un poquito más, que lo ha comentado un poco por encima.

Hablaba -importante- de romper la brecha digital en algunos sectores, enfocado sobre todo a las personas mayores, que, como le decía, creo que sufren más este tipo de brecha. Hace semanas, yo le recordaba en esta comisión -y usted es ya casi miembro nato de esta comisión por razones obvias, compareciendo casi cada vez que tenemos comisión- la importancia de prevenir el tema de las estafas vinculadas con las nuevas tecnologías digitales en toda la población; hablamos, si recuerda usted, del phishing, del smishing, etcétera. Salió a colación el debate de la actuación del Incibe y las competencias sí o las competencias no entre la Administración General del Estado y la Administración autonómica. Bueno, yo creo que ahora es un buen momento para incluir, al menos en esta parte de la formación de nuevas tecnologías que se pretende impartir, estos temas de prevención, de fraude, de estafas, etcétera. Yo creo que, en general, todos los ciudadanos se lo van a agradecer, y especialmente las personas mayores, que pueden ser más susceptibles de este tipo de estafas.

Seguramente ustedes van a mirar -supongo- en el Plan de Acción de Educación Digital de la Unión Europea 2021-2027; creo que es un poco lo que puede servir de guía para su actuación. Yo lo que quiero es hacerles un ruego, porque ya sabe que nosotros estamos siempre muy preocupados de que no haya despilfarro de los recursos públicos, que no se gaste en balde el dinero de los madrileños que con tanto esfuerzo pagan sus impuestos; le pediría que se coordinasen iniciativas con la Administración General del Estado en estos planes de educación digital. La Secretaría de Estado de Digitalización seguramente también elabore algún plan que se traduzca a este plan europeo, y al final

hay veces que se duplican esfuerzos; le pediría que pudieran ser cuidadosos para evitar ese despilfarro en el que a veces se cae.

A mí me gustaría que dentro de ese plan europeo estuvieran alerta para que no les cuelen temas que la izquierda en general les cuela; la izquierda en Europa también existe. Ayer, repasando un poco el Plan de Acción de Educación Digital, a los gestores identificados con la izquierda les sale siempre las vetas de la ideología de género, etcétera. Fíjese usted, con las nuevas tecnologías, velar por que las niñas y las mujeres jóvenes estén representadas por igual en los estudios y carreras digitales, como si no existiera una igualdad plena y absoluta ahora! En fin, ya sé que la señora Torija, que se remueve agitadamente, no coincide con eso. Lo asumo, lo respeto, pero pienso que ya está bien de seguir hablando de la igualdad. Vamos a terminar siendo los hombres los que reclamemos de verdad la igualdad, porque veo que esto es una cosa de una primacía total; entonces, bueno, vamos a ver! Y ojo a entrar, por eso, en la consabida ideología de género, que lo meten también hasta con las nuevas tecnologías y la capacitación digital. Ya sabemos que la izquierda -la progresiva- es insaciable para meter esos tópicos en donde pueden.

Le he pedido lo de la coordinación de esfuerzos con la Administración General del Estado porque creo que ahí se pueden multiplicar los efectos también; sería muy bueno que pudieran ustedes elegir focos que no van a ser atendidos por la Administración General del Estado, si va a haber planes al respecto, y nos gustaría que pudiera concretar un poco sobre estos temas que le he planteado. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por tiempo máximo de siete minutos, la señora doña Carmen Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor Retana. Bueno, está claro que entre las competencias asignadas a su dirección general está la promoción y el apoyo al desarrollo de la sociedad digital para la ciudadanía. La digitalización de nuestro país y el desarrollo de las competencias digitales de la ciudadanía tienen un lugar destacado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; estrategia española para canalizar los fondos europeos. Este plan cuenta con cuatro ejes, uno de los cuales es la transformación digital, que se muestra en línea con la estrategia digital europea, así como con la Agenda España 2025, por enmarcar un poco este asunto que hoy nos ocupa.

A través de las diez políticas que conforman el plan, se despliega un paquete de ayudas que, en el caso de España, asciende a 140.000 millones de euros, y a la Comunidad de Madrid creo que le corresponde en torno a un 16 por ciento de este presupuesto. A su vez, estas diez políticas se dividen en treinta componentes, y es el número 19 el que habla de las competencias digitales. Este componente tiene como objetivo garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y de los trabajadores sin dejar a nadie atrás en ese proceso de transformación digital social y económico, que, como usted ha mencionado, también es el propósito de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Este proceso pone el foco especialmente en las mujeres con el objetivo de garantizar el cierre de la real brecha de género, aunque algunos la quieran negar, y también en las zonas de declive demográfico. Este componente se articula a través del Plan Nacional de Competencias Digitales, uno de los principales planes de la Agenda Digital del Gobierno de España.

Es evidente que vivimos en una sociedad digital que necesita ciudadanas y ciudadanos competentes en entornos digitales y tecnológicos. Quiero referir unos datos a tener en cuenta, que son los siguientes: el 40 por ciento de los europeos tienen habilidades digitales insuficientes o inexistentes; el 40 por ciento de las personas que no tienen habilidades digitales están desempleadas; el 45 por ciento de la población española tiene competencias digitales insuficientes, o sea, un 5 por ciento más que el resto de la población europea; en España, el 8 por ciento de la población activa no se ha conectado jamás a internet; el 64 por ciento de la ciudadanía y el 95 por ciento de las empresas han realizado algún tipo de transacción electrónica con la Administración pública, y, por último, decir que, en la Comunidad de Madrid, el 94 por ciento de los hogares disponen de conexión a internet, que esto es una ventaja en el programa que usted defiende y presenta aquí hoy.

Por ello, teniendo en cuenta todos estos datos, es necesario promover que las personas paradas de larga duración, las mujeres, los adultos que no forman parte ya de esa población activa pero que siguen participando activamente en la sociedad adquieran realmente las competencias digitales básicas necesarias para la ciudadanía. Este programa de capacitación en digitalización para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo, como ha mencionado, es adaptar a todos los residentes en estos procesos de digitalización, según ha anunciado, está fijado su inicio en este primer trimestre de 2022; entonces, le quiero preguntar qué previsión ha establecido sobre la duración de este programa. Dicen que el programa está en el marco del Consejo Asesor del Centro de Innovación de la Comunidad de Madrid Digitaliza Madrid; me gustaría que nos explicara cómo se vincula con Digitaliza Madrid. La dotación que menciona es de 2 millones de euros; para cuánto tiempo está estimada esta dotación económica y si es para la duración completa del programa, que es un programa que pretende impulsar la implantación completa de la Administración digital con el fin de mejorar, además, esa relación necesaria entre los usuarios y los servicios públicos.

Bueno, el objetivo, por lo que dicen, es que toda la ciudadanía madrileña tenga las mismas oportunidades a la hora de hacer frente a los desafíos que requiere o que plantea la sociedad digital, y le iba a hacer la pregunta de si tienen datos sobre el número de personas a las que tendría que llegar este programa. Ya ha explicado usted que tienen que hacer un análisis y un diagnóstico de la situación actual en función de todo lo que son los condicionantes, las barreras de acceso y la población con sus características. En cuanto a esa formación que establecen en dos segmentos, uno para la gente más familiarizada con las nuevas tecnologías, que es on line, quería saber si tienen claro las horas de formación, el número de módulos, las áreas que pretenden abordar; también la pregunta es sobre los efectos que puede tener esta acreditación en el ámbito laboral. En cuanto a los colectivos más vulnerables, con los que sería necesario esa formación presencial, la pregunta es si se va a implantar en todos los municipios -por lo que ustedes apuntan ahí-, qué participación van a tener los ayuntamientos, en qué centros se van a poder desarrollar y con qué tecnologías. Y, aunque esta

formación se dirige a toda la ciudadanía, sí dice que van a establecer planes de capacitación específicos para sectores en los que se haya detectado esa brecha digital mayor. ¿Cómo va a ser? ¿Por edad?, ¿por género?, ¿por personas mayores en situación de vulnerabilidad...? Bueno, todos los condicionantes que ha establecido usted. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Torija por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Tengo que decir que estoy muy desconcertada, porque está hablando de estudios previos sociodemográficos pero no ha concretado del todo dónde; habla sobre todo de un plano teórico, que está muy bien, y utiliza todo el tiempo los verbos en futuro: vamos a tener, se desarrollará... No sé, pero a mí me parece más un programa electoral que un programa de gobierno; me parece que falta trabajar en la definición de contenidos. No es por nada, pero es que las elecciones fueron el año pasado en mayo y en diciembre ya estaban anunciando este plan. Si yo he registrado esta pregunta es porque usted, en una comparecencia anterior, dijo que este plan de capacitación ya estaba, y, una vez más, el consejero, en un tuit -si quiere, se lo enseñó; no me diga que no con la cabeza-, dijo: ya tenemos este plan de capacitación. Además, cuando yo le preguntaba sobre algunas cosas concretas en la comparecencia del mes de febrero que teníamos sobre brecha digital, usted me dijo que le preguntase sobre capacitación, y lo que le voy a tener que preguntar es que me diga cuándo le puedo preguntar sobre el aterrizaje de este plan, iporque no me lo termina de decir!

Me parece que, como usted ha dicho -y nos movemos en el plano teórico-, es muy importante esta capacitación y esta certificación de las competencias digitales, y no solamente en los ciudadanos; a mí me interesa -y ha aludido ligeramente al tema- la cuestión de los empleados públicos. La efectividad de un Gobierno se mide por la calidad de los servicios públicos que presta a la ciudadanía, y esos servicios, en lo que se refiere a lo digital, tienen que tener un carácter de accesibilidad universal y de mejora permanente.

Ha anunciado y ha traído aquí un tema que me interesa especialmente y que yo también había traído en el mes de febrero, y es lo que se conoce como una segunda brecha digital. Hablamos constantemente de brecha digital, pero, en realidad, la brecha digital tiene mucho más que ver con lo puramente tecnológico; pero, cuando hablamos de personas -me gusta haberle oído, en este caso, hablar solamente de personas-, estamos pensando en esa segunda brecha digital, porque, claro, la realidad es que la señora Barahona ha dado un dato para la Comunidad de Madrid que es el dato real: los hogares con internet han crecido, y hay muchos hogares que tienen internet, o hay más que tienen internet, ordenadores y móviles que hace algunos años, pero tener los equipamientos e incluso tener la conexión no es suficiente.

Hablamos de mayores, que usted ha hablado de varias franjas de edad; hablamos de mujeres, aunque el señor de Vox no se lo crea...; ¿hablamos de discapacitados?, porque me parece que esta variable no la ha introducido. En este parámetro están también los discapacitados visuales,

los auditivos, cuestiones de salud mental... Hablamos, efectivamente, no ya de la franja de mayores sino de nivel de estudios, clase social... No se debe simplificar el análisis, porque lo que no existe es homogeneidad en ningún colectivo, y tampoco -usted lo ha señalado- es lo mismo vivir en un entorno urbano que en un entorno rural. Creo que en un tema como este no sirven los eufemismos.

Mi grupo parlamentario está manteniendo diversas reuniones con expertos en el sector; reunidos con la banca, una de esas grandes brechas que existen a la hora de hablar de mayores es que se referían a ellos como clientes sénior. Hay un dato: el 83 por ciento de esos mayores prefieren un trato personal humanizado. ¿Qué hacemos con este dato? La verdad es que he pensado bastante en este asunto y creo que la inercia también, en algunos casos, de convertir en obligatorio algo que uno no quiere hacer, en etiquetar como progreso o modernidad, tiene mucho de deshumanización y bastante de falta de libertad, que es esa bandera o esa pulsera que tanto le gusta ponerse a la presidenta, con lo que muchas personas terminan siendo, de alguna manera -si me permite otro eufemismo-, cautivas forzosas de lo digital. No sé si en ellas también se está pensando; no sé si, además de capacitar, no deberíamos, en algún caso, simplificar, hablar de vulnerables digitales, pensar si es posible capacitar a todo el mundo...

Ha hablado, a propósito de la desigualdad, en las oportunidades y la importancia que tiene en el empleo, de cómo, en absolutamente todos los indicadores analizados, la preparación digital de los desempleados es inferior a la de aquellas personas con empleo; quiero saber si desde esta consejería se va a trabajar con otras consejerías, dónde estarían esas prioridades.

Estoy pensando también en la cuestión de las tecnologías propiamente dichas, es decir, en esos teléfonos que acaban siendo una de las herramientas por antonomasia para lo digital pero que se pagan, se reciclan, se renuevan cada año y que están acordes a la capacidad económica y también a la propia capacidad tecnológica. Usted sabe que hay algunos teléfonos que usan muchísimas personas y que son el top venta para mayores y para otros colectivos que no tienen nada más que unas pocas teclas de marcación automática, que tienen SMS para utilizar pero que no pueden ni descargarse una app ni leer un código QR...; un 30,5 por ciento de colectivos con capacidades diversas no disponen de un smartphone, ies un porcentaje grandísimo!, y un 64,9 tampoco tienen una tablet. A mí me gustaría saber dónde se quedan estas personas.

No sé si dentro de ese plan -a tener presente- han valorado también el impacto de la obsolescencia programada; tiene que ocuparse una Administración de este asunto. Yo sé que puede parecer peregrino, porque está en manos de grandes compañías que cada año sacan una actualización del teléfono que usamos, pero al final esto repercute también en las personas, porque tiene que ver con si esa formación o esa capacitación deja de ser efectiva, si es solamente puntual o estamos hablando de una actualización o un reciclaje constante. Por eso, los 2 millones que ustedes han anunciado me parece poquísimo; me gustaría saber con más detalle esa duración del plan. Y me quedan más preguntas, pero me quedo para luego. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Por último, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, la señora Yolanda Estrada.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señor director general, bienvenido una vez más a esta comisión. Antes de iniciar mi intervención, me gustaría recordarle a la señora Torija que a las personas con discapacidad, por favor, no les llame discapacitados; son personas con discapacidad. ¡Un poquito de respeto, por favor, por esas personas que sufren muchísimo y a las que usted hoy ha vuelto a faltar el respeto, como con otras afirmaciones que está haciendo cada vez que interviene en referencia a la lucha que está haciendo la Comunidad de Madrid por la libertad y por la igualdad de las personas!

Dicho esto, señor director general, este grupo parlamentario sabe usted que apoya firmemente todas las políticas digitales que están llevando a cabo; es uno de los objetivos que se marcó la presidenta Isabel Díaz Ayuso al inicio de esta legislatura. Ojalá otros grupos parlamentarios exigieran la misma celeridad y la misma premura que hay en la Comunidad de Madrid allí donde gobiernan o apoyan a Gobiernos de izquierdas, donde, cuando se habla de transformación digital, agachan la cabeza y se esconden debajo de la mesa, pero aquí lo exigen.

Yo quiero recordar, porque confunden algunos portavoces, que les he escuchado, hacia dónde va dirigido el plan de capacitación digital, con la formación digital que se está llevando a cabo en la Agencia Digital de Madrid, que ya, por cierto, ha sido reconocida el año pasado en el Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos la estrategia que se está llevando a cabo en esta comunidad, formando y capacitando a los empleados públicos, esa sensibilidad que se está teniendo por los diferentes sectores de edad que concurren en la Administración pública, en la Administración autonómica, y además esa colaboración con la Administración local ya ha sido reconocida, iya ha sido reconocida!

En esta ocasión estamos hablando de un plan de capacitación que es una estrategia en la cual entiendo que ustedes están trabajando, no es solo un anuncio, un programa electoral; eso solamente se le ocurre decirlo a las personas que jamás han gestionado. Primero hay que marcar una estrategia, y, una vez que se marca la estrategia y hacia dónde queremos ir, entonces se marcan las acciones que hay que llevar a cabo.

He escuchado también que consideran poco 2 millones de euros. Hombre, yo creo que, para un año, 2 millones de euros está bien; pero, bueno, no sé con qué cantidades consideran que es factible seguir trabajando en algo que es necesario, que es la formación. Además, en los días que estamos viviendo desde hace veinte días, una guerra absolutamente injusta e ilegal, es muy importante esa capacitación digital, porque hay un ataque que se está produciendo desde ese país, desde Rusia, que algunos intentan tapar, porque desde hace años nos están produciendo ciberataques; es decir, esta capacitación digital es más necesaria que nunca para tener seguridad y para conseguir esa libertad que, señora Torija, no solamente la llevamos en una pulsera; la defendemos con acciones frente a todos ustedes -toda esta izquierda radical-, que intentan limitarla

con cada una de sus propuestas y apoyando a aquellos que quieren no solo limitarla sino suprimirla. Ya le dije a su compañero, que no está hoy aquí y no le quiero mencionar, que ustedes nos dan más miedo por lo que callan que por lo que dicen, porque son igual de comunistas y radicales que aquellos que lo defienden. Al menos, los que lo son, lo cuentan; ustedes se lo callan. ¡Qué peligro tendríamos las personas si ustedes gobernarán! Ya lo vimos en el Ayuntamiento de Madrid.

De todas formas, me voy a centrar en el problema fundamental, que es la brecha digital, al margen de esas políticas de izquierda que quieren que todo sea en torno al género, ¡porque si no hablamos de género no tiene ningún sentido! A mí y a este grupo parlamentario nos produce una tristeza tremenda, porque la brecha digital está mucho más allá del género; afecta a personas mayores de 55 años, a personas que viven en zonas rurales, a migrantes, a personas con discapacidad, independientemente de que sean mujeres u hombres. Entonces, esa brecha digital tiene que acabar, y nosotros estamos a favor de un plan, que se haga un análisis correcto para que acertemos en cada una de las decisiones que tomemos.

Estoy totalmente de acuerdo con la pregunta que ha planteado la señora Barahona; me gustaría saber también, como a la señora Barahona, si se ha hecho algún análisis de cuántas personas se van a beneficiar de esta brecha digital. También estoy de acuerdo con los que defienden el proyecto europeo, que es muy importante, porque la digitalización es uno de los objetivos fundamentales de estos fondos de recuperación económica, después de esta pandemia o durante esta pandemia que estamos viviendo todos; por lo tanto, es muy importante centrarnos ahí, en esa formación, para que nadie se quede atrás. No solamente va a servir para conseguir la igualdad entre todos sino también para ese reequilibrio territorial tan importante en nuestra comunidad y por la que este grupo parlamentario va a seguir trabajando y exigiendo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid siga en esta línea; así que, si me puede responder a esa pregunta, que en esta ocasión es una duda que tengo y que coincide con el Grupo Parlamentario Socialista, sería bueno, y pido, por favor, que seamos todos un poquito más serios y que hablemos de lo que realmente importa para resolver ese problema de las personas, que resolvamos el problema de la brecha digital que afecta a todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. A continuación, para contestar a todas estas intervenciones, tiene la palabra el director general de Política Digital, don Alberto Retana de la Fuente, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, a ver si logro contestar a todo lo que me han comentado. Con carácter general, me gustaría decirles que volvemos al tema de la temporalidad, del tiempo relativo, ya lo decía Einstein, y los tiempos que ustedes manejan como... (*Rumores.*) ¿No me oyen? (*Rumores.*) Vale. Claro, yo les entiendo a ustedes en ese sitio; cómo desde ese punto observan el tiempo de una manera y cómo lo observo yo desde este sitio, ¿de acuerdo? Yo sí les puedo garantizar que se está realizando un trabajo tremendamente intenso y arduo para hacer un plan de capacitación digital que no tiene precedentes, y si no doy más detalles es porque no los puedo dar. Hay más datos,

efectivamente, pero se encuentran ya en un trámite interno de vistos buenos, y, en cuanto yo pueda dar más información, la daré.

En relación con lo que usted comenta, señor Babé, en este sentido me parecería una falta de respeto hacia todos ustedes que se interesan por algo que no les dijera cómo está en estos momentos. Yo creo que no se trata de un tema de propaganda, se trata de decir cómo está enfocado el plan, qué se ha tenido en cuenta, etcétera, al igual que hablamos de los datos.

Sobre los datos que usted ha comentado, señora Barahona, coincido plenamente con ellos; es más, si yo hubiera dedicado el tiempo de mi intervención de diez minutos a dar todos los datos que hemos estado manejando para establecer un diagnóstico y análisis de la situación, hubiera consumido los diez minutos dando datos y no les hubiera dicho en qué va a consistir el plan, que es lo que tenía que decirles, ¿de acuerdo?

Entonces, dicho esto para todos los grupos, sí se está desarrollado, como les he dicho; está en un circuito interno de vistos buenos, y en el momento en que el plan vea la luz, que va a ser en breve, ustedes dispondrán de él y podrán tener acceso a toda la información.

En relación con el tema de las estafas, creo que he comentado que hay un punto que vamos a dedicar especialmente al asunto de la seguridad, señor Babé, y coincido con usted, tanto en la sesión anterior como en esta, en que es un asunto primordial que hay que tener en cuenta y que no solamente el Incibe sino la propia Comunidad de Madrid, a través de los mecanismos que establezca oportunos, trabajarán para que esa seguridad se produzca de una manera que el propio ciudadano interiorice el riesgo que supone el uso de la información, ¿de acuerdo? O sea, coincido con usted plenamente.

Estamos en coordinación no solamente con el Estado en materia del plan de capacitación sino también con la propia Europa; es más, luego lo comentaré, pero el propio plan de capacitación digital tiene en consideración la estrategia en cuanto a los conocimientos y niveles que debe adquirir la ciudadanía. ¿Por qué? Porque, si encontramos un punto en común, y ese es Europa, nos va a permitir a todos medir por el mismo patrón y conocer los resultados también de la misma manera.

En relación con el componente 19, exactamente, señora Barahona, a la Comunidad de Madrid le corresponden 16 millones de euros de eso que ha comentado usted. Tenemos un plazo para ejecutarlos y también un plazo para recibir solicitudes, lo que pasa es que nos encontramos bloqueados en este momento por el Gobierno, porque hemos realizado una serie de preguntas para conocer el reparto que debemos hacer, porque está un poco cogido con pinzas; han tenido que ir muy deprisa y no nos han facilitado la información que nos permite repartir esos 16 millones adecuadamente en virtud de los planes que queremos realizar, pero, en cuanto tengamos el dato, lo llevaremos adelante.

El programa llega a toda la ciudadanía. No he comentado algunos sectores de la población que están en algún tipo de riesgo de exclusión porque entonces me tirarían constantemente diciéndolo,

pero están contemplados todos; evidentemente, que haya omitido alguno no quiere decir que no esté contemplado, y por eso menciono de vez en cuando la palabra "etcétera". Si digo personas mayores de 55 años, personas en riesgo de exclusión por esto, por lo otro, y digo "etcétera", estoy teniendo en cuenta y en consideración el resto de las personas que no he nombrado pero que, desde luego, en el plan están incluidas, ¿de acuerdo?

Y sí, sí que habrá relación con los ayuntamientos, con sus servicios sociales, para ciertos colectivos a los cuales tenemos que acceder. También he comentado, en relación con los dispositivos que han comentado ustedes, que una de las cosas que tiene valoración en el plan -y lo dicho- es justamente la falta de posibilidad de acceso a la información para poder capacitarse en virtud de la indisponibilidad de dispositivos electrónicos para poder hacerlo; o sea, que sí lo he comentado dentro de unos puntos cuando he hecho mi intervención.

Me hablan de la deshumanización de la digitalización. Yo creo que la Comunidad de Madrid debe ser responsable, en este caso el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de la brecha digital que se produce por medio de la inercia, que es esa primera que hemos hablado, y también la segunda. Entonces, independientemente de que lancemos planes de capacitación y usted comente que puede ser un síntoma de deshumanización, tenemos que lanzarlos. ¿Por qué? Porque entonces dejaríamos a las personas en una situación de prehistoria, habida cuenta de la evolución exponencial que se produce, no solamente por lo que vamos a hacer en la Comunidad de Madrid sino por parte de la propia inercia en materia de acceso a las informaciones y dispositivos. Es decir, estoy de acuerdo con usted, pero no nos queda más remedio que actuar.

Señor Santos, sí que se está trabajando en las plataformas; es más, hay un plan de transformación digital de los ayuntamientos que se va a llevar a cabo, y eso requiere la existencia de una plataforma de gestión que permita interactuar a los ayuntamientos con los ciudadanos de una manera mucho más productiva y que el ciudadano se vea beneficiado de ello. Por tanto, al respecto de lo que usted ha comentado, absolutamente de acuerdo y estamos trabajando en ello, ¿de acuerdo?

Luego, en el tema de las personas, tenemos la indicación del número de personas, tenemos... A ver, todo esto va en virtud del número de horas que tengamos que impartir en el plan de capacitación; a mayor número de horas, menor número de personas. Por ejemplo, para que se hagan una idea, según el componente 19 que viene de Europa, nos piden que sean 250 créditos u horas lo que tenemos que impartir, de los cuales el 40 por ciento no pueden ser, en mayor, en su propio domicilio, pues en las tareas que manden, trabajos, etcétera, y la propia Europa ha establecido que esa ratio de 250 horas se acerca a 78.000 personas. Imagínese el impacto que tiene un número de horas en el número de personas. ¿Cómo lo vamos a hacer nosotros? Nosotros lo que vamos a hacer es establecer capilaridad, y vamos a tratar de llegar al máximo de población posible. ¿Por qué no les doy el dato todavía en este momento? Porque está dependiendo justamente de esa información, del número de horas que vamos a hacer en el plan con respecto al número de personas que en este momento precisan ser accesibles, ¿de acuerdo? El objetivo es no decir que vamos a dar 250 horas y llenar a la gente de horas, que es prácticamente un máster, y reducir a un número de

horas inferior para llegar al mayor número de público posible, que será comunicado cuando esté publicado el plan. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. A continuación abrimos un turno de réplica de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor don Jesús Santos... *(Pausa.)* Renuncia al turno de réplica. Muchas gracias. Señor Babé, en representación del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor director general. Bueno, yo simplemente comentarle cuatro breves aspectos: uno de ellos es el tema del visto bueno y los tiempos. Ha sido original el planteamiento de los tiempos, me ha gustado, pero simplemente decirle que, cuando tenga el visto bueno, se presenta el plan; pero presentar el plan y luego decir que estamos esperando vistos buenos internos..., ¡hombre, no queda como muy estético! Yo creo que es mejor hacer las cosas y, cuando ya están hechas, comunicarlas; no sé, me parece que empiezan pronto la precampaña electoral. Antes aquí estaba alguna portavoz haciendo fotos también, no sé si para decir que la comisión está trabajando intensamente, pero han empezado quince meses antes de las próximas elecciones, ¡que es demasiado pronto!, ¡no se vayan a desgastar muy pronto!

En segundo lugar, comentarle que del tema de capacitación digital no ha comentado un poco la parte vinculada con la educación, con lo que es la formación en colegios, con la educación híbrida, etcétera, que también me gustaría que alguna pincelada pudiera dejar al respecto.

Le agradezco mucho la explicación que ha dado sobre los temas de seguridad, estafas... Coincidimos plenamente y sabe que es un tema que nos preocupa especialmente, pensando sobre todo en la gente más vulnerable y en las personas mayores.

Luego, me gustaría que pudiera también clarificar, en la medida de lo posible -no sé si está pendiente del visto bueno o no-, el tema de la colaboración público-privada, con qué entidades piensan ustedes que van a colaborar, con qué empresas, para conocerlo y ver qué efecto multiplicador se puede producir con los fondos destinados para este plan de capacitación digital. Yo creo que nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. A continuación es el turno de la señora doña Carmen Barahona en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias. A ver, las preguntas que le quiero hacer. En esa fase de análisis y diagnóstico para la posterior implantación, si tiene prevista la duración. ¿Los 2 millones de presupuesto son para un año? Es que no sé... *(Rumores.)* ¿Un año? Vale. No le he oído la respuesta sobre qué relación tiene este programa en el marco del Consejo Asesor de Digitaliza Madrid. Si están trabajando sobre el número de horas, número de personas formadas y tal, y entiendo que los módulos diferentes y las áreas de competencia que necesitan en la formación también lo tienen claro. En cuanto al impacto previsto de este programa, si tienen ya alguna previsión del mismo. Sobre la relación con los ayuntamientos, me gustaría que me indicara algo. Si tienen en

mente hacer un plan de conocimiento de la población sobre este programa que implique también la sensibilidad y la conciencia del mismo. Que nos explicara un poco, si puede ser, cómo van a ser capaces de captar ese talento; captarlo, mantenerlo y demás. La ley de ciberseguridad, refiriéndonos a la parte de la seguridad, todavía creo que no la podemos ver, pero aprovecho para preguntarle para cuándo. También alguna persona ha mencionado el tema de la formación a los empleados públicos, que realmente es una formación importante y reconocida; sobre este tema, bueno, no vamos a entender que se le supone que también esa formación a la ciudadanía va a ser perfecta por ser buena la anterior.

Y ya aprovecho para insistir en que a ver si usted puede interceder con la presidencia de la Asamblea de Madrid para que la información que nos facilitan a los diputados y diputadas nos la faciliten no en un CD, que en este portátil no cabe, porque la información económica la siguen facilitando en un CD, y que, cuando pidamos información editable en un excel, que nos la den en un formato Excel, no en un JPG, que no es editable. Entonces, yo quiero insistirle a usted en que haga un poco de mediador; ya que hablamos de la excelencia, pues que también la excelencia se aplique aquí, en esta Asamblea. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, doña Alicia Torija, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Me sumo absolutamente a lo que acaba de solicitar la señora Barahona. Hablaba usted antes, señor Retana, de la prehistoria..., ipues a ver si aquí llegamos al siglo XXI!, porque en la Asamblea estamos un poco atrasados. Lo digital -con comillas-, yo creo que nació para hacernos la vida más fácil, aunque ahora no solamente mejora nuestra vida, también a veces nos genera problemas y, a veces, incluso ansiedad; así que eso hay que tenerlo presente también en estos planes.

A mí me parece que no deja de ser extraño que, cuando lo digital está vinculado al consumo, resulta más sencillo que cuando está vinculado a interlocutar con la Administración; entonces, a veces me pregunto si no existirá, en parte, una falta de empatía con la burocracia digital.

Su señoría de Vox ha aludido también al tema educativo, que me gustaría que, si hay tiempo, lo pudiese tratar de alguna manera. Recordar que nosotros, en las enmiendas a los presupuestos, solicitábamos dos estudios, porque sin diagnósticos es verdad que no se puede llegar a ningún sitio; los nuestros eran para entender la brecha digital de género como uno de los mayores hándicaps a los que se enfrentaba la transición digital. Los datos del INE dicen que en el año 2021 se ha aumentado la brecha digital de género respecto a 2020; me pregunto cómo van los datos de la Comunidad de Madrid.

Otro de los estudios que pedíamos estaba centrado en las personas con capacidades diversas, que se encuentran barreras adicionales en el ámbito digital y que es preciso conocer en profundidad para darles solución. Hay un estudio publicado por varias cátedras, la Cátedra de Brecha Digital y Diversidad Funcional, compuesta por varias universidades y centros docentes en Valencia,

que tiene un estudio muy interesante sobre una perspectiva centrada en las personas. Es un estudio de octubre de 2021 y, entre otros datos, nos dice que estas personas con discapacidad, en un 70 por ciento, no tienen una firma digital; así que difícilmente podrán interlocutar con la Administración. Me gustaría saber si con este tema de la firma digital también han trabajado algo.

Otro tema que sabe que recurrentemente traigo aquí es el de la intercomunicación -por llamarlo de alguna manera- con otras consejerías. Estoy pensando cómo la Consejería de Políticas Sociales tiene un programa desde hace dos años con una fundación, colaboración público-privada, la Fundación Cibervoluntarios, que anuncia además en su página web bastantes convenios con la Comunidad de Madrid; no sé si con su consejería. Es un programa que se llama Madrid TIC, que está precisamente focalizado en la capacitación también con distintos itinerarios formativos específicos.

Termino. Sobre retorcer las palabras, señoría del Partido Popular, usted ha dicho: cuántas personas se van a beneficiar de la brecha digital. Entiendo que será de las medidas para eliminar la brecha digital. ¡Todos podemos retorcer las palabras! Me gusta que haya copiado nuestro lema de partido, porque ha dicho que van a dedicarse a lo que de verdad importa, que es a lo que nos dedicamos en Más Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Por último, en turno de réplica, tiene la palabra doña Yolanda Estrada en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchísimas gracias, presidente. Señora Torija, ¡usted se responde con sus propias palabras!

Señor director general, le agradecemos desde el Grupo Parlamentario Popular toda la explicación, toda la información y toda la transparencia con la que siempre desde la Comunidad de Madrid se está actuando, en todos los ámbitos, también en este de la política digital, y en esta comisión en concreto. Yo lamento que algunos no entiendan la diferencia entre ir preparando una estrategia con luego conseguir o poner en marcha acciones que, obviamente, necesitan la confirmación de otras áreas; lo lamento profundamente.

Como es la segunda vez que el señor Babé en su intervención se ha referido a nosotros sobre si estamos en campaña o no, pues, mire, ustedes se presentaron primero a unas elecciones y luego prepararon un programa electoral; nosotros lo hacemos al revés: creemos que primero hay que preparar las acciones, una estrategia, y luego pedir a los demás la confianza. No sé si a usted le suena a precampaña electoral; a mí me suena a respeto, respeto por los ciudadanos y respeto en las elecciones por los electores, que es el respeto que siempre tiene el Partido Popular.

Además, yo creo que en estas intervenciones se está confundiendo dos objetivos distintos dentro de esta consejería, que sí que es cierto que están dentro de la misma consejería: las políticas de digitalización dirigidas al empleado público y a las Administraciones públicas, y las dirigidas hacia las personas, los madrileños y las empresas también, y esa colaboración público-privada tan importante y tan necesaria.

He escuchado que se le está pidiendo a usted que explique relaciones con la Administración. Bueno, yo me siento satisfecha con que sobre el objetivo, que estaba claro que es el suyo, que es tratar de acabar con esa brecha digital, se esté trabajando y se esté considerando una prioridad de gobierno.

¡Hay muchas cosas que se podrían poner sobre la mesa! Desde este grupo parlamentario -y termino, presidente- estamos a favor de trabajar para eliminar esa brecha digital que afecta a diferentes sectores de la sociedad; estamos a favor de Europa, ¡pero lo decimos de verdad!, y, como creemos que Europa es necesaria en este momento de transformación digital, que lleva ya años, no desde que somos diputados, sino que lleva ya años en el mundo, estamos totalmente de acuerdo en que hay que hacer una fiscalización y un buen trabajo de ese dinero que viene ahora de los fondos de recuperación. Hubiésemos deseado que se hubiera filtrado o se controlase por parte de un órgano independiente la adjudicación, pero no ha sido posible porque algún partido no cree en Europa y se abstuvo; ¡por eso vamos a perjudicar a muchísimos españoles!

Por último, creemos en el papel tan importante de las comunidades autónomas, como es la Comunidad de Madrid, y por ello, por su trabajo, ha sido reconocida por los expertos, por el trabajo que se está haciendo desde la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. A continuación, en el turno de dúplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor director general de Política Digital, don Alberto Retana de la Fuente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Señor Babé, ¡es la primera vez que por ser sincero me dicen que si hago propaganda electoral! Yo creo que lo más respetuoso que hay en estas sesiones es ser sincero, ¿y para qué iba a venir yo a decirles a ustedes una mentira? Si algo se encuentra en trámite -y ustedes saben lo que es un trámite-, estando donde estamos, y sabe que en esos trámites se requieren ciertos vistos buenos, yo no puedo revelar una información que no cuenta con un visto bueno; me parece de educación, de respeto y de sincero decirlo, ¡y ya está! Se lo digo a usted, y no tengo ningún problema: cuando tenga la información, se la daré, y, si no la tengo, le diré que no y por qué.

En relación con la colaboración público-privada, efectivamente la hay. Hemos mantenido numerosísimas reuniones con grandes corporaciones y empresas de todos los tipos con el fin de contar con su experiencia y su conocimiento para colaborar dentro de lo que sería el Plan de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid.

El Consejo Asesor, señora Barahona, que estaba preguntando, tiene un papel fundamental. En este plan, si les he hablado al principio de datos estadísticos -usted ha sido más precisa en ellos porque los ha podido comentar-, no tiene sentido si luego no vamos midiendo; entonces, una de las cosas que vamos a crear dentro del plan es un observatorio de competencias digitales de la Comunidad de Madrid, del que la propia Comunidad de Madrid formará parte, el Consejo Asesor, y también contaremos con el Tercer Sector, con el fin de ir analizando la evolución del plan de

capacitación, cómo se va ejecutando y qué resultados va dando, para establecer medidas correctoras si son necesarias, ¿de acuerdo? O sea, que el papel del Consejo Asesor es determinante en este plan.

Sobre los ayuntamientos, ya he comentado -a lo mejor no me he explicado con claridad- que accederemos a ellos porque son un elemento fundamental en la capilaridad que he comentado para acceder al mayor número de ciudadanos de la Comunidad de Madrid; o sea, que sí que vamos a contar con ellos.

Nosotros, señora Torija, tenemos en cuenta los datos del INE; son base fundamental de los datos que hemos tenido en cuenta para hacer ese análisis y diagnóstico, y tenemos en cuenta absolutamente todas las brechas que se producen y que nos están publicando para el plan de capacitación digital que hemos diseñado.

Señor Santos... -bueno, no está-, le agradezco que no haya querido utilizar su turno.

Y, señora Estrada, le agradezco mucho sus palabras. Estamos realizando un esfuerzo ímprobo para llevar adelante este plan de capacitación, que va a ver la luz en breve, y yo creo que va a marcar un antes y un después en materia de eliminación de la segunda brecha, que es la que me preocupa a mí mucho más, porque eliminando la segunda brecha vamos a poder eliminar también la primera. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor director general. No sé si ha llegado el director... (*Pausa.*) Me han dicho que estaba abajo y no sé si habrá subido ya. (*Pausa.*) Está subiendo; bueno, esperamos dos minutos porque está subiendo el director general. (*Pausa.*) Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-595/2022 RGE.2198. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Carmen Barahona Prol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración del grado de ejecución por municipios de las actuaciones de restitución y reparaciones de daños ocasionados por la DANA de los días 12 a 16 de septiembre de 2019, incluidas en el PIR 2016-2019, por parte de la Comunidad de Madrid.

Les recuerdo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de tramitación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, disponiendo el diputado de cinco minutos y otros cinco minutos el representante del Gobierno, repartido el tiempo de intervención de cada uno de ellos en tres turnos si así lo desean. Comparece en representación del Gobierno, para dar contestación a la pregunta, el señor director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra, a quien damos los buenos días y agradecemos su presencia en esta comisión. Para formular la pregunta tiene la palabra doña Carmen Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bienvenido, y gracias, señor Miranda de Larra. Bueno, en la Comunidad de Madrid, la DANA de los días 9 al 16 de septiembre de 2019 afectó

gravemente a quince municipios del sureste. Casi dos años después, en julio de 2021, solicito información sobre el grado de ejecución de las actuaciones de restitución y reparaciones de los daños ocasionados por la DANA, teniendo que solicitar tres veces amparo de la presidencia de la Asamblea para que el Gobierno me facilite dicha información, la última vez el 31 de enero. A modo de protesta y denuncia, y para poder obtener la información, el 25 de enero me dirijo a esta comisión con la pregunta que hoy nos ocupa, y, de nuevo, ¡sorpresa!, la Mesa no la admite por referirse su objeto a actuaciones de una legislatura anterior. Solicito su reconsideración y explico que se trata de actuaciones vivas, según sus propias palabras como director general. Por fin me llega la información escrita, siete meses después, el 4 de febrero, y en ella constato que el grado de ejecución es muy bajo y que los quince municipios afectados no han recibido cantidad alguna después de veintinueve meses; desconozco los motivos del Gobierno de Díaz Ayuso para demostrar este desprecio y falta de interés, pero me pregunto qué quieren ocultar ante esta falta de transparencia. Señor Miranda de Larra, espero que, a pesar de que usted ha asumido una herencia un tanto envenenada, hoy podamos obtener información clara del grado de ejecución de las ayudas de la DANA municipio a municipio. Esta es la pretensión de mi pregunta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, para contestar a la pregunta en representación del Gobierno, tiene la palabra el señor director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra; ya sabe que es un tiempo máximo de cinco minutos, repartido en tres turnos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora diputada, por su pregunta, que, como saben, siempre estoy encantado de venir, y, además, hoy tenemos varias; les eché de menos hace dos semanas... *(Risas)*.

Lo primero que quiero hacer es disculparme porque la única responsabilidad del retraso de la información que usted solicitó es mía, y esa es la realidad. Es verdad que ha sido compleja la reorganización de las tareas internas dentro de la dirección general, y siento de veras que haya tenido usted que solicitar la información en distintas ocasiones; asumo la responsabilidad, lógicamente, de la información que sale de la dirección general y también de los retrasos que se ocasionan, y por eso le pido disculpas. Espero poder contestarle en el poco tiempo que tenemos, pero, si no, no tengo ningún inconveniente en ir municipio a municipio viéndolo en otra ocasión o más tarde, si usted lo quiere, que no hay problema.

La situación, en resumidas cuentas, es evidentemente mejorable, como la situación general de prácticamente todo el PIR, tanto en los dieciocho municipios que han solicitado actuaciones de gestión comunidad, de gestión autonómica, como de las veintisiete actuaciones -no municipios- que tienen gestión del ayuntamiento. Es verdad que hay algunas finalizadas, la mitad de estas finalizadas son de gestión comunidad, a pesar de solo ser el 40 por ciento las actuaciones de gestión comunidad, y la otra mitad, lógicamente, es de gestión ayuntamiento, a pesar de que tienen el 60 por ciento de

las actuaciones en gestión municipal; es decir, prácticamente están igual en el nivel de ejecución tanto las que ejecutan los propios ayuntamientos como las que ejecuta la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones por las causas que usted ha referido de aquellos días del año 2019 tienen una tramitación similar a las del PIR, ¡exactamente igual!, es decir, que todas las actuaciones tienen que ser dadas de alta por un informe técnico sobre una memoria valorada, que, en ocasiones -no pocas ocasiones-, viene con alguna necesidad de subsanación; de hecho, las altas medias se produjeron, a pesar de que los daños de la DANA fueron en septiembre de 2019, en junio y julio de 2020, prácticamente un año después. Los ayuntamientos no solicitaron qué es lo que querían financiar prácticamente diez meses después de que se produjeran los daños, y ahí nosotros no tenemos ninguna responsabilidad. A pesar de que se dieron de alta ahí, la media de las resoluciones de alta..., o sea, se solicitan en junio y julio de 2020, y, aunque algunas se dieron en septiembre de 2020, es decir, muy rápido, la media fue en diciembre de 2020, es decir, han tenido un plazo medio de resolución de alta en torno a los cinco o seis meses, y la última en concreto, que es de Nuevo Baztán, en noviembre del año 2021, es decir, hace muy poquitos meses; además, he revisado ese caso en concreto y todo se debió a distintas necesidades de subsanación de la documentación presentada, que hasta en cinco ocasiones se tuvo que subsanar por parte del ayuntamiento por defectos de forma, es decir, hay una corresponsabilidad compartida entre las dos Administraciones.

Y ahora sí, para no alargarme, voy a cortar aquí y ahora le doy algunos datos más precisos de cada uno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda. Turno de réplica por parte de la señora Barahona; le quedan tres minutos y veinte segundos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias de nuevo. Aun con la DANA haciendo de las suyas, el 17 de septiembre de 2019 la presidenta Díaz Ayuso quiere demostrar la inmediatez y la eficacia con las que su Gobierno reacciona ante la catástrofe y promete ayudas extraordinarias por 4 millones de euros con cargo al fondo de reserva del PIR 2016-2019 para que los municipios afectados puedan llevar a cabo las obras y reparaciones más urgentes y necesarias; pide al Gobierno de España la aprobación de la declaración de zona catastrófica, que lo hace por real decreto ley el 20 de septiembre.

Sin embargo, una vez más, la acción de Díaz Ayuso se incumple y se queda en un mero anuncio; una vez más, política de postureo, propaganda y fuegos de artificio. Me explico: septiembre de 2019, anuncio de ayudas por 4 millones e incremento excepcional de la asignación inicial del PIR 2016-2019; noviembre de 2019, envían una carta a los ayuntamientos afectados para que en el plazo de un mes justifiquen las actuaciones necesarias y se comprometan a la cofinanciación; diciembre de 2019, autorización prevista del incremento de la asignación con cargo al PIR para que los ayuntamientos puedan solicitar el alta... Hasta aquí, todo parece ir bien; pero, a pesar de que la propia dirección general establece que podría autorizarse la tramitación urgente y prioritaria de las

actuaciones, hay que esperar casi un año para que los ayuntamientos puedan solicitar el alta de sus actuaciones, dando un plazo de un mes, según el Decreto 44/2020, de junio, en su artículo 11.

Sobre la información que me facilitaron el 4 de febrero, después -repito- de pedir tres veces amparo, han transcurrido dos años y medio desde la DANA; faltan cuatro actuaciones por referir del total de las que figuran en ese anexo IV del Decreto 359, y, por los datos que me facilitaron hace un mes, solo hay dos actuaciones finalizadas y pendientes de abono. Una vez más, el incumplimiento como bandera cuando se trata de dar respuesta a una catástrofe, arreglos de urgencia y excepcionales para resolver problemas de funcionalidad y de seguridad en infraestructuras esenciales para la ciudadanía que muchos ayuntamientos han tenido que ir resolviendo con medios propios; ¡a ver si ahora va a resultar que son los ayuntamientos los que tienen que financiar a la Comunidad de Madrid y no al revés! Por favor, señor Miranda de Larra, detalle el grado de ejecución para cada uno de los quince municipios para que podamos comprobar el desastre no solo de la DANA sino también de la gestión del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor director general, tiene la palabra; le queda un minuto y quince segundos, en un turno o en dos, como usted decida.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Insisto en que la responsabilidad del 60 por ciento de las actuaciones que han solicitado gestión municipal, evidentemente, no puede ser achacada a la gestión de la Comunidad de Madrid porque ellos han solicitado su propia gestión y, como vemos, el índice de ejecución es prácticamente el mismo. Tenemos finalizadas en este momento, ya completamente, seis; es decir, que, en los dos últimos meses, de hace dos meses hasta ahora, hemos finalizado prácticamente un 50 por ciento más. En ejecución tenemos cinco más, de las cuales una es de gestión comunidad y cuatro son de gestión ayuntamiento. Para licitar y a punto de empezar la ejecución habría dieciocho más, de las cuarenta y cinco actuaciones; seis -un tercio- de la comunidad y doce de ayuntamientos. A punto de aprobar el proyecto tenemos nueve; de nuevo son tres -un tercio- de la comunidad y seis son de los ayuntamientos. Tienen resolución de alta cuatro más; en este caso, tres son de la comunidad y una del ayuntamiento. Pendientes del informe técnico de valoración para poder iniciar los trámites, tenemos dos de la comunidad y una del ayuntamiento.

Como ven, prácticamente hay una responsabilidad compartida, que se ve, evidentemente, con los datos. No se nos puede escapar que la DANA se produjo a finales de 2019 y que el año 2020 ha estado presidido de una manera increíble por la pandemia, que ha supuesto una paralización de las obras, una paralización de las gestiones...; el primer estado de alarma en concreto paralizó absolutamente todos los trámites de la Administración, y tenemos que recordar que muchas de las actuaciones no se han presentado junto con proyecto, por lo que procede hacer dos licitaciones: la licitación de proyecto y la licitación de la obra en concreto. Además, le informo de que se ha decidido que las actuaciones de gestión comunidad se hagan a través de Tragsa, es decir, de una empresa del Estado, y, lógicamente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Vamos trabajando con ellos, y la responsabilidad también que han implicado todas las dificultades que, como ustedes saben, desde antes de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, ya se estaban produciendo, un incremento de precios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, ha agotado su tiempo, y, además, el teléfono nos lo ha recordado hace ya un ratito. *(Risas)*.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Disculpe; estaba haciéndome el despistado, pero no ha colado. *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan treinta y cuatro segundos, señora Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias de nuevo, presidente. Bueno, vale que hemos tenido un confinamiento, la pandemia..., pero quiero trasladarle el malestar de los ayuntamientos, que se quejan constantemente de falta de criterios claros, de objetivos transparentes, lo que muchas veces conduce a la arbitrariedad. También quiero denunciar que las ayudas para la DANA por parte del Gobierno de España las tramitaron los ayuntamientos a través de la Comunidad de Madrid, no de esta consejería sino de otra, que en tiempo y forma presentaron la documentación, como Nuevo Baztán y San Martín de la Vega, pero no se presentó por parte de la comunidad ante el ministerio; con lo cual, se han quedado sin abonar en Nuevo Baztán cerca de 700.000 euros que la comunidad ha dejado en el vacío. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación pasamos al tercer punto del orden del día.

PCOC-923/2022 RGEF.4777. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que ha establecido la Consejería de Administración Local y Digitalización para la aprobación de los proyectos supramunicipales con cargo al PIR 2022-2026.

Comparece nuevamente en representación del Gobierno para dar contestación a la pregunta el señor director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra. Tiene la palabra para formular la pregunta don José Luis García; ya sabe que son cinco minutos en tres turnos, que usted se reparte como considere oportuno. Muchas gracias.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. ¡Muy bien leída la pregunta!; en todo caso, se lo agradezco sinceramente. Leía ayer el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, que regula el PIR, y la verdad es que, con el año 2020, que pasó en blanco, y el 2021 igual, con dos años

perdidos, trataba de buscar los posibles criterios dentro de los artículos 20 y 21 del decreto famoso, pero la verdad es que me quedé anclado en las disposiciones transitorias primera y segunda, que nos hablan de la liquidación de los anteriores PIR y Prisma. La verdad es que me quedé ahí y se me hace cuesta arriba plantearme qué criterios puedan tener para asignar y aprobar esas solicitudes.

Le planteaba a un alcalde cercano y amigo si tenía previsto presentar algún proyecto relativo a estas actuaciones supramunicipales, y me decía que bastante tiene, primero, con que se acaben y finalicen las obras que tenían algunos desde el año 2008, es decir ya del Prisma aquel que cambiaron de nombre porque no sonaba bien y porque parece ser que había alguna corruptela en Arpegio. Hombre, en ese sentido, yo le animaba a que lo presentase, si había alguna opción; pero me decía que no conocía los criterios, aparte de cómo se deben solicitar. En ese sentido, se encontraba un poco vacío y no veía la vía de ayuda.

Por otro lado, sería bueno a lo mejor que nos lo transmitiese hoy, porque en la comparecencia del viceconsejero que estuvo aquí y nos puso muy bien un cuadrito de excel pero que luego no nos lo ha entregado, no dijo nada de los criterios que se iban a aplicar. También me consta, porque lo he preguntado, que en la comisión en la que compareció de la Federación de Municipios, que en la comisión ejecutiva compareció el consejero para dar cuenta del PIR, le preguntaron también si había algún criterio que hubiese fijado para las actuaciones supramunicipales, pero no reflejó ninguno ni tampoco transmitió ningún criterio en esa comisión.

Por eso, yo creo que, avanzando y respetando, lógicamente, como no puede ser de otra forma, la autonomía municipal, y no detallando ya los artículos 20 y 21 del decreto, que ya los hemos leído todos y ya nos lo sabemos, sí me gustaría que usted nos lo pudiese avanzar; no por nosotros sino fundamentalmente para que se lo pudiese trasladar a los ayuntamientos, para que sepan a qué atenerse los ayuntamientos y, lógicamente, las mancomunidades y las agrupaciones de municipios. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. A continuación tiene la palabra el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Le agradezco también la pregunta. Intentaré no ceñirme solamente a los artículos 20 y 21, ipero es que ahí es donde está toda la miga! El primer criterio, lógicamente, es el criterio general que tiene el propio decreto PIR, ya que los criterios son generales para todas las actuaciones, tanto las actuaciones municipales como las supramunicipales; es decir, el artículo 2.2 d) dice: "especialmente las solicitadas por las mancomunidades y agrupaciones de municipios", es decir, atenderemos lo que soliciten las mancomunidades y las agrupaciones de más de un municipio, lógicamente. Es decir, lo tienen que solicitar de esa manera; especialmente las mancomunidades en cumplimiento de la Ley de Administración Local, que en su artículo 130.3 -creo recordar- específicamente dice que se atiendan los requisitos de las mancomunidades. En ese sentido, nosotros ya nos hemos puesto en contacto con todas las mancomunidades para que nos hagan llegar

las intenciones que tienen de actuaciones supramunicipales; de hecho, nos han hecho llegar algunas de ellas, a las que me referiré luego en la siguiente pregunta. El artículo 11 dice que se financiarán al cien por cien con cargo al fondo de reserva; así se hará, de hecho.

¿Y cómo se realizarán? Efectivamente, como dice el artículo 20 y 21. Hay dos maneras: las de oficio y las de a instancia de parte. Las de oficio tienen una serie de requisitos que están marcados en artículo 21.2, que son exactamente cuatro requisitos muy concretos, que yo creo que son de fácil cumplimiento, porque son bastante lógicos todos ellos, especialmente la necesidad de acreditar un interés supramunicipal común, que yo creo que es la clave de cualquiera de las actuaciones supramunicipales; para ello, además, hay una serie de requisitos bastante tasados por los que tienen que aceptar los propios municipios afectados el interés supramunicipal común. Por lo tanto, ahí no hay ni trampa ni cartón; es decir, todos ellos tienen que estar de acuerdo, lógicamente, en la actuación que se va a realizar porque lo dice el decreto. Y las que se hacen de oficio tienen un procedimiento más sencillo, porque tienen menos requisitos... Bueno, lo he dicho al revés; las primeras son seis requisitos del 21.1 y las otras son cuatro requisitos del 21.2, que son quizá más sencillos, pero tenemos la obligación de que, aunque sea a instancia de la propia Comunidad de Madrid, los ayuntamientos tienen que hacer suyo ese interés supramunicipal común; con lo cual, ahí de nuevo no hay trampa ni cartón.

¿Cuál es el procedimiento general? Tiene que haber una propuesta. Las mancomunidades nos harán llegar sus intenciones, y nosotros, las que sean de oficio, las elevaremos desde la dirección general a la consejería para que, a través de una orden del consejero, se den de alta en el PIR, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos; en ambos casos tiene que ser así, lógicamente por la incidencia presupuestaria que tiene el compromiso de gasto. Además, hay dos excepciones: digamos que, para garantizar los servicios mínimos que se presenten bajo fórmulas de mancomunidad, pueden, excepcionalmente, solicitar algunas actuaciones las mancomunidades en ese sentido; también las que tengan problemas para afrontar gastos corrientes de Capítulo Primero y Segundo, muy excepcionalmente podrían solicitarlo. Por ahora, ninguna ha sido de estas dos características. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda. Tiene la palabra el señor García; le quedan dos minutos y cincuenta segundos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, me temía que su respuesta se iba a centrar mucho en los artículos 20 y 21, ique ya los he leído! La verdad es que yo creo que debemos avanzar un poco más. Yo creo que nos puede ocurrir como en el PIR, que de repente aparecen asignadas unas cantidades a los ayuntamientos y luego los criterios; yo no sé si vienen los criterios previamente y luego vienen las cantidades. Me temo que pueda ocurrir lo mismo si no nos dice realmente cuáles son los objetivos que pretende la Comunidad de Madrid con estas actuaciones supramunicipales, porque realmente no reflejan nada, y me gustaría que entrase con un poco más de detalle en si hay alguna estrategia, que no existe, desgraciadamente, en la Comunidad de Madrid.

También me gustaría conocer los compromisos que tienen -no digo usted sino el consejero actual y el anterior- con los ayuntamientos; por ejemplo, en el caso del suroeste madrileño, que sufrió un fuego importante en 2019, parece ser que las cantidades que quedaron pendientes y se reconocieron a los ayuntamientos, a Cadalso, Cenicientos y Rozas, se les iban a conceder en el anterior PIR y parece ser que es en este, en las supramunicipales que todavía están esperando la respuesta los ayuntamientos.

Luego, hay otra actuación que a bombo y platillo defendió la Comunidad de Madrid como actuación supramunicipal, que es el Centro de Interpretación de la Guerra Civil en Navalagamella o Museo de la Guerra en Navalagamella, que parece ser que también era una actuación supramunicipal. No sé si tiene muchos apoyos de otros ayuntamientos; lo que sí me consta es que han instalado allí un tanque ruso pintado con la bandera de España, protegido con un alambre de espino, que no sé si es, más que un centro de interpretación, un reconocimiento a los golpistas del 36. Por eso no sé si eso me encaja en la estrategia de la Comunidad de Madrid de desarrollo o no, pero lo cierto es que me gustaría saber si esos criterios se mantienen y si todo vale en esta región. Si realmente la Comunidad de Madrid tuviese una estrategia o un modelo de región, sería mucho más fácil defender estos intereses comunes y no decir "¡a ver qué nos dicen los ayuntamientos!"; luego, también fijar algunos equipamientos básicos y de servicios que se habían prestado por los ayuntamientos y que, por su incapacidad económica, presupuestaria, les resulte complicado. Sería todo mucho más fácil si existiese ese modelo que, de momento, no existe. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Señor Miranda, le queda un minuto y medio en uno o dos turnos, como usted decida.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias. Sencillamente, yo creo que también tenemos que atender a los criterios que están marcados para todo el PIR en el artículo 2.1. El primero de ellos es que sean gastos de obras y servicios de competencia municipal; ese es un condicionante importante: que garanticen la prestación de servicios de competencia municipal, es decir, que se garantice la prestación de un servicio que en ocasiones será mancomunado y que, lógicamente, como dice la ley, serán priorizados. Además, que garanticen el principio de solidaridad y el principio de equilibrio interterritorial, con especial atención a la prestación de servicios mínimos y obligatorios, que es el fundamento esencial para el que está el PIR, es decir, que puedan tener el mismo acceso, como dice la propia Ley de Administración Local en el artículo 130.4, es decir, para garantizar el acceso a las necesidades mínimas de todos los habitantes de la Comunidad de Madrid.

En definitiva, ese es el objetivo que tiene que tener el programa; por lo tanto, atenderemos que se cumplan todos estos requisitos, que parece que son muy abiertos pero que no son tan abiertos, porque si, después, cada uno de los ayuntamientos afectados tiene que observar que se están cumpliendo y hacerlos suyos, pensemos todos los intereses comunes que tienen que conciliarse para que finalmente se produzca un alta de una actuación supramunicipal. Por ahora -me referiré también en la siguiente pregunta- han presentado bastantes intenciones de actuaciones

supramunicipales las mancomunidades y algunos ayuntamientos, y por ahora, en general, no parece que nada chirríe o contradiga los principios que dice el decreto; por tanto, a priori, podríamos empezar a tramitar en cuanto sea posible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda. Por último, le quedan treinta y siete segundos, señor García.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, viendo su intervención y el poco detalle, habrá que hacer las preguntas por escrito para que nos lo dé con mayor detalle. Yo creo que sería conveniente en esta fase en la que se encuentra el PIR que se reuniesen con la Ejecutiva de la Federación de Municipios, en la que están todos los partidos políticos representados, y fijen realmente un poco el reparto, cómo se va a efectuar, para que esa discrecionalidad que tiene el Gobierno no se convierta en una arbitrariedad a la hora de tomar la decisión del reparto de las actuaciones supramunicipales. Creo que sería conveniente dar esa participación, no cuando ya está hecho, que luego ya tendrá poca solución, sino ahora que están en esa fase, y exponer realmente esas necesidades básicas de todo el territorio y no lanzarse a proyectos como puede ser el de Navalagamella, que realmente es muy discutible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

PCOC-974/2022 RGEP.4877. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto el Gobierno asignar al Fondo de Reserva del Plan de Inversión Regional (PIR) 2022-2026, en especial en lo relativo a apoyo de las mancomunidades y actuaciones supramunicipales.

Comparece nuevamente, y sigue con nosotros, el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra. Tiene un turno por tiempo máximo de cinco minutos, como sabe, repartido en tres turnos, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Miranda, hay dos preguntas muy similares hoy que tiene que contestar. Bueno, usted sabe que desde el Grupo Parlamentario Vox llevamos mucho tiempo insistiendo en la importancia que tienen que tener las actuaciones supramunicipales, y muchas veces nosotros le damos más importancia a las actuaciones de oficio, un poco de iniciativa o de impulso de la Comunidad de Madrid en esa responsabilidad que yo creo que la ley le otorga de velar por precisamente que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tengan acceso a unos mismos servicios públicos de competencia municipal. Hasta ahora yo creo que muchas veces la dinámica ha sido más dejar que sean los ayuntamientos; nosotros estamos exigiendo al Gobierno de la Comunidad de Madrid que se ponga al frente de la manifestación y que vele y garantice ese principio que está en la ley.

Para esos 350 millones de euros queremos saber un poco qué planes hay, cómo van los proyectos, qué iniciativas existen en curso... Bueno, usted ha dicho sobre el gasto corriente -ya no se lo pregunto, porque lo ha dicho- que, aunque está previsto, no parece que vaya a haber muchas actuaciones en este sitio; queremos saber si tienen previsto ustedes incrementar, con cargo al fondo de reserva y a esos 350 millones, otras actuaciones del PIR y, por tanto, detraer esa cantidad o ese fondo para actuaciones supramunicipales. Nos interesa también saber, en el concepto "Otras agrupaciones de interés supramunicipal", qué tipo de entidades están ustedes contemplando; si hay proyectos, de qué tipo. Están dentro de estas agrupaciones, por ejemplo, las asociaciones voluntarias de municipios para la prestación conjunta de los servicios de policía local, que ya sabe que es algo que está contemplado por la ley de policías locales, y que ya hay alguna iniciativa en la Comunidad de Madrid en pequeños municipios, para que tengan de verdad una policía local que se precie y no simples alguaciles; ilos que tienen!, que algunos ni los tienen.

Le quiero preguntar también si dentro de las supramunicipales de oficio está el matadero de Buitrago, si están ya trabajando en esa línea. Espero que sea así.

Luego, decirle también que yo creo que la Comunidad de Madrid tiene que priorizar, porque al final son fondos públicos de la Comunidad de Madrid; actuaciones de competencia municipal. Uno de los problemas que tiene nuestra comunidad -y yo no veo muchos proyectos financiados por el PIR- son los sistemas de depuración y tratamiento de aguas residuales municipales. Seguramente a los alcaldes no les gusta invertir el dinero del PIR en este tipo de actuaciones porque son subterráneas; como son, en fin, de alcantarillado y estaciones de depuración y cosas de esas que no lucen, y seguramente no ayudan a ganar elecciones, pues no se invierte dinero, pero a la Comunidad de Madrid le debería interesar mucho que el dinero público sea destinado a esa finalidad, porque tenemos en una situación muy contaminada muchos ríos madrileños, como el río Jarama o el río Manzanares, y ese dinero público nosotros consideramos que debería ir a lo importante, y una de las cosas importantes es la conservación de nuestro medio ambiente y la calidad de las aguas de nuestros ríos. Bueno, yo creo que más o menos con esto termino mi intervención y espero su respuesta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Tiene la palabra el director general, don Alejo Miranda de Larra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Efectivamente, es una pregunta a colación de la anterior y va en relación. Realmente, por ser concreto, casi todas las cuestiones que me ha preguntado cabrían como actuación supramunicipal; es decir, cualquiera que nos presente una mancomunidad, que cumpla los requisitos que dice en general el decreto, que, aunque parezcan muy amplios, insisto en que no son tan amplios porque hay una cuestión quizá delicada, que es la competencia municipal...; es decir, muchas de las cuestiones que pensamos que son necesarias para una agrupación de municipios, para una agrupación voluntaria o para una mancomunidad, podrían rozar con competencias autonómicas porque muchas veces no es

clara la definición y hay jurisprudencia para aburrir, o en ocasiones podemos tocar distintas: una ampliación o refuerzo de un polígono que afecte a varios municipios, que tenga una carretera y que la actuación realmente más importante que nos solicita esa agrupación de municipios es el refuerzo de los accesos a esa carretera; entonces, claro, las actuaciones en materia de carreteras ya son autonómicas, y ahí no podríamos actuar.

Estamos viendo de qué forma poder encajarlo, porque hay competencias autonómicas que tienen una clara incidencia en el interés municipal, que es quizá lo que buscábamos con aquella denominación que propusimos en un momento determinado, que eran actuaciones de interés regional; es decir, que, en ocasiones, cuestiones que puedan ser casi limítrofes entre las competencias municipales puedan ser reforzadas. La construcción de un colegio es una competencia autonómica, pero el mantenimiento, en ocasiones, dependiendo de la titularidad, del inmueble, etcétera... Bueno, pues que pudiésemos ampliar, en cierto modo, la interpretación del decreto en esos puntos, porque los propios municipios nos lo solicitan así.

Por ahora, todas las actuaciones que tenemos en cartera, que son cuarenta y dos las que nos han hecho llegar, por un importe total de 92,8 millones, hemos visto que, en general, cumplen los requisitos, aunque hay muchas que, en cierto modo, tienen mucha relación con la recogida de residuos o el tratamiento de cuestiones de aguas, etcétera, que tienen relación con temas medioambientales; entonces, hay que determinar claramente cuáles de ellas son competencia autonómica, cuáles de ellas son municipal, puesto que el PIR no podría entrar en la competencia autonómica.

Entonces, ahí, aunque parezcan tan amplios los 350 millones, no son tan amplios porque están muy restringidos los requisitos que tienen que cumplirse, y al final también tienen que ser varios municipios los que tengan ese interés. Por ejemplo, la construcción de una ETAP, vamos, de una planta depuradora o una planta de tratamiento de aguas de abastecimiento, o la mejora de las redes de saneamiento, lo están presentando como actuaciones propias del municipio, porque, en ocasiones, claro, no afectan a varios; sin embargo, sí hay actuaciones que afectan a mancomunidades en el tema de adquisición de equipamiento o de suministros que refuercen la prestación en la recogida de residuos, etcétera, que creemos que ahí sí podríamos actuar. Es decir, quizá el tema más delicado en la cuestión de las supramunicipales sea el tema competencial.

Por eso yo insisto, y, de hecho, propusimos las actuaciones de interés regional, en que eran una buena solución, no tanto un brindis al sol, porque, por ahora, la única actuación que estamos contemplando de oficio ya claramente comprometida dentro del PIR, dentro de las supramunicipales, es el matadero de Buitrago, pero las demás las queremos hacer todas en comunicación y en diálogo con las mancomunidades o con los propios ayuntamientos, puesto que, después, los propios ayuntamientos afectados tendrán que asumir el interés supramunicipal común; entonces, claro, proponer una actuación a un ayuntamiento que él no quiera, evidentemente no la va a aprobar, no se va a poder ejecutar, y la mancomunidad ahí va a tener un problema. Pero, por ahora, casi todas cumplen los requisitos, y la única posible discrepancia que podría haber es que algunas rozan

competencias de otras Administraciones; entonces, tenemos que ver cómo conjugarlo, pero la intención es sacarlas todas adelante. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda; prácticamente ha agotado su tiempo, pero, bueno, luego... Señor Henríquez de Luna, le queda un minuto y cuarenta segundos aproximadamente.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. A mí me quedaban un minuto y treinta y siete segundos; así que gracias por los tres segundos que me concede. *(Risas.)* Bueno, señor Miranda, gracias por su contestación. Al hilo un poco de lo que le estaba diciendo de los temas de depuración..., al final muchas veces este tipo de carencias afectan a varios municipios. A mí se me ocurre sugerirle que se le dé o que se asimile a la mancomunidad al propio Canal de Isabel II, que al final gestiona, a través de encomiendas de gestión o de contratos o de convenios, las aguas residuales de prácticamente todos los municipios de la Comunidad de Madrid, porque a lo mejor los propios municipios podrían encomendarle al Canal que presentara esos proyectos y a lo mejor sí podría tener encaje como actuación supramunicipal; me parece que es una idea que podrían ustedes valorar porque, al final, efectivamente, muchas veces son problemas comunes, no solamente de un municipio. En fin, el tratamiento de aguas residuales es una competencia municipal y yo creo que los ayuntamientos tienen que tener esa capacidad, pero es verdad que a veces prefieren presentar otros proyectos más lucidos y este tipo de cosas se terminan quedando siempre en la alcantarilla, inunca mejor dicho! Por eso yo incido en que me interesa mucho saber cuáles son esos proyectos de oficio que impulsa la Comunidad de Madrid también con cargo a este tipo de actuaciones, porque yo creo que aquí sí podrían encajar, y creo que el Canal de Isabel II es la herramienta perfecta para que en un momento determinado podamos acometer este tipo de infraestructuras porque si no, al final, se terminan demorando. ¿Por qué? Porque tienen un coste muy alto, porque el Canal generalmente convenia estas cosas con los ayuntamientos y las financia con cargo al recibo del agua de los ciudadanos, lo cual muchas veces supone incrementar mucho ese servicio o ese suministro.

Y ya termino, señor presidente. En fin, le estoy dando ideas de cosas en las que deberían ustedes trabajar. Lo del matadero de Buitrago entiendo, por sus palabras, que va por buen camino. Nada más y gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Al final ha sido un poco más!; ni para usted ni para mí. Tiene quince segundos, señor director; no sé si le dará tiempo a algo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Pasaríamos al punto quinto, que es una pregunta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, pero su portavoz, el señor Santos, me ha indicado que retiraba tanto el punto quinto como el séptimo porque tenía que marcharse; con lo que cual, quedan retirados. Entonces, pasaríamos al punto sexto.

PCOC-94/2022 RGEF.594. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre iniciativas que está impulsando el Gobierno para la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid.

Comparece en representación del Gobierno para dar respuesta a la pregunta el señor director general de Reequilibrio Territorial, don Rafael García, a quien invito a que tome asiento y le damos la bienvenida una vez más a esta comisión. *(Pausa.)* Señor Henríquez de Luna, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor director general de Reequilibrio. Lamento que se haya ido el señor Santos porque tenía una pregunta que afectaba al tema de las comarcas, que la verdad es que me hacía bastante ilusión escuchar. Me alegra que al final el extremo sentido común y la extrema necesidad de Vox esté también impregnado y mojando a la izquierda en algunas de sus propuestas; nos alegramos de ello.

Bueno, ya sabe que venimos con un tema que ya es recurrente, que nos han escuchado muchas veces, que es el tema de las competencias duplicadas o, mejor dicho, la eliminación de las competencias duplicadas, que nosotros creemos que debería ser algo que hiciera el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Yo creo que no tiene ningún sentido que las Administraciones municipal y autonómica compitan en la prestación de los mismos servicios; yo creo que esto es ineficiente desde el punto de vista del gasto y crea confusión ante el ciudadano, que ya no sabe a qué Administración le tiene que reclamar que le abra una escuela infantil, por poner un ejemplo. Esto es un problema que en la Comunidad de Madrid afecta sobre todo a la capital, pero también a grandes municipios de la Comunidad de Madrid, donde hay todo tipo servicios, que son de prestación de la comunidad o de los ayuntamientos.

Es cierto que esto es un problema que sobre todo se ha creado en el pasado, que la denostada LRSAL -Ley de Racionalización y Sostenibilidad de Administración Local- por la izquierda viene a poner un poco de orden en todo esto, y espero que no me diga que en sus funciones como director general está emitir los informes de inexistencia de duplicidades, porque eso ya lo sé, porque veo los acuerdos de gobierno. *(Rumores.)* ¡No, no!, ¡ya sabe usted por dónde voy yo y no me conteste lo que no quiero escuchar! A nosotros nos gustaría saber si van a hacer algo para intentar revertir la situación que vivimos hoy en día en la Comunidad de Madrid, con el Ayuntamiento de Madrid fundamentalmente, donde existen dos redes de escuelas infantiles, donde están los servicios del Samur y el Summa, donde hay servicios sanitarios también a través del Sermas y de Madrid Salud, donde hay polideportivos municipales y autonómicos, donde en los servicios sociales hay residencias que gestiona el ayuntamiento y la comunidad, centros de día, servicios de ayuda a domicilio, servicios de vivienda duplicados de la Agencia de Vivienda Social -antiguo Ivima- y la EMV, servicios de empleo duplicados, servicios de turismo duplicados, servicios culturales, bibliotecas, teatros, centros culturales, albergues juveniles duplicados..., y así podríamos seguir; lo difícil sería encontrar un

servicio público que no esté prestado conjuntamente por ambas Administraciones, y yo le quiero preguntar si tienen ustedes voluntad de acabar con este problema. ¿El Gobierno de la señora Ayuso tiene voluntad de acabar con este problema? Porque, a lo mejor, ustedes simplemente quieren mirar al futuro y pelillos a la mar, porque, lo pasado, pasado está, y no quieren hacer nada, ni siquiera en una situación de crisis económica y de emergencia social, para intentar racionalizar la prestación de los servicios públicos y garantizar el principio de: una Administración, una competencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señor García, tiene un tiempo máximo de cinco minutos, a repartir en tres turnos, como usted considere oportuno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Buenos días, señor presidente; muchas gracias. Buenos días, señor Henríquez de Luna. Dos apreciaciones: yo contestaré lo que crea que tengo que contestar, ino lo que usted quiera oír!, porque probablemente no compartamos el criterio; y otra apreciación es que también dicen que los extremos se terminan tocando, así que itengan cuidado con el tema de las comarcas!, porque dice que es el extremo... No sé cómo ha dicho las palabras, pero también dicen que los extremos se terminan tocando; entonces, hay que tener cuidado.

Desde la Comunidad de Madrid, como usted bien conoce, creo que hay que hacer dos cosas: diferenciar la duplicidad en el ejercicio de las competencias con la concurrencia competencial, que las estamos entremezclando en las exposiciones. Creo que, como usted bien dice, es una cosa que viene de lejos, pero hay una cosa que introduce la Ley 27, que es ese criterio. El artículo 7.4 determina que solo las entidades locales podrán ejercer competencias distintas de las propias y atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal; por lo tanto, en una situación de crisis, el control interno que hemos hablado muchas veces y ya hemos tenido comparecencia sobre esto y también vuelvo a contarle los informes de no duplicidad que se emiten y las cosas que hace la dirección general en este sentido. Los ayuntamientos tienen un control interno, y, para poder ejecutar un gasto, tiene que ser conforme a una competencia que tengan asignada por ley o por delegación, y que, en este caso, no se ponga en riesgo la solvencia financiera de estas entidades locales; por lo tanto, creo que las entidades locales están haciendo y han hecho una labor de estructuración de las actividades, competencias y servicios que prestan a sus títulos competenciales concretos.

Por otra parte, también en base a este artículo, la Comunidad de Madrid, en la Ley 1/2004, crea el informe sobre la solicitud de inexistencia de duplicidades, y este informe lo que viene a determinar es en qué condiciones se debe prestar y si ya hay otra Administración que las está prestando; por lo tanto, se analiza si se está prestando, de qué manera y en qué tiempos.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid coordina y se coordina con otras Administraciones públicas sobre estas duplicidades sobre las que informamos, y que algunas son positivas y otras son negativas. Se remite también al ministerio la misma información que se tiene, las tramitaciones que se

hacen de los expedientes de inexistencia de duplicidades. Nosotros lo que sí que estamos haciendo desde la dirección general, dentro de las competencias que tenemos, es emitir a los ayuntamientos circulares con las que se informa de la inexistencia de duplicidades o este informe para aquellas competencias que estén ejerciendo que son impropias, estamos asesorando a los ayuntamientos para cuando tienen dudas en el procedimiento que se establece en la ley para la reducción de las duplicidades, y, cuando tenemos conocimiento de alguna actividad que se está desarrollando que puede ser competencial, instamos al ayuntamiento a la tramitación de este expediente de valoración de las duplicidades, que es lo que nos manda la ley que tenemos que hacer. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Don Íñigo Henríquez de Luna, le queda un minuto y cincuenta segundos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Bueno, ahora ha sido usted peor conmigo...

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor director general, esto de que los extremos se tocan no sé si lo dice usted por el acuerdo de Castilla y León o por el acuerdo de investidura, gracias al cual está usted sentado en ese estrado, o por qué lo dice usted, pero en fin... En cualquier caso, mire, ya sé que usted me contesta lo que quiere, pero mi obligación es que me conteste a lo que yo le estoy preguntando, y creo que también es un deber de cortesía contestar a lo que se pregunta.

Yo lo que quiero saber es si ustedes tienen alguna voluntad de llevar a la práctica el dictamen de competencias duplicadas que aprobó esta Asamblea, que fue aprobado por los votos del Partido Popular. ¿Se sienten ustedes vinculados por ese dictamen o no se sienten ustedes vinculados? ¿O como es de otra legislatura, aunque lo aprobara el Partido Popular, no le van a hacer ni caso?

Usted sabe que, en base a ese dictamen, entre el ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, siendo presidenta Esperanza Aguirre y alcaldesa Ana Botella, se firmó un protocolo general de reordenación de competencias y servicios duplicados, iesto no me lo he inventado yo! Este protocolo se firmó y forma parte de la historia de la Comunidad de Madrid, y no sé si les vincula o no les vincula, si les marca el camino a seguir o no les marca. En él, de una manera ya muy concreta, se marcaban dos fases en la eliminación de esas competencias duplicadas y en la asignación a la comunidad o al ayuntamiento de las competencias en algunos servicios de todo tipo que he referido antes y no voy a repetir. Este es un acuerdo muy concreto que luego no se ha llevado a la práctica, y yo lo lamento profundamente, porque creo sinceramente que esa bandera que levantó el Partido Popular entonces es una bandera que hay que seguir manteniendo en estos momentos.

Yo lo que le pregunto es si el partido Popular de la señora Ayuso y del señor Almeida se identifica con este legado de la racionalidad, de la gestión eficiente de los recursos públicos, de la

eliminación de las duplicidades, porque no tiene absolutamente ningún sentido que en la ciudad de Madrid haya servicios muy distintos en los que compiten ayuntamiento y comunidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna, ha agotado su tiempo.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ..., o si no se identifica con el mismo; así de claro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor García, le queda un minuto y veinte segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muy rápido, señor presidente; muchas gracias. Bueno, creo que casi siempre intento contestar a las preguntas, aunque sean completamente diferentes de las que se formulan por escrito, como en la anterior comparecencia, que tenía poco que ver; creo que siempre intento contestar, en esa cortesía parlamentaria, a lo que se me pregunta, pero también insisto en que no voy a contestar lo que su señoría quiera escuchar sino lo que yo crea que tengo que exponer. Esa parte también la quería anotar.

El dictamen de duplicidades -también con la señora Torija lo hemos hablado- es un protocolo de actuación que se hace en base a la Ley 3/2003, del Pacto Local de la Comunidad de Madrid; entonces, en esa ley de pacto local se estableció una serie de requisitos, que ya hemos debatido en esta Asamblea, en esta comisión, y se estableció una reordenación y una serie de sistemas de reparto competencial que la Ley 27 modifica. Por lo tanto, lo que nos vincula es todo el legado del Partido Popular, porque creemos que es un gran legado y que los resultados que hoy estamos obteniendo en la Comunidad de Madrid vienen de todos los años que los madrileños llevan confiando en el Partido Popular para que aplique esas políticas de racionalidad y eficiencia en el gasto público que han caracterizado a los Gobiernos del Partido Popular...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, que se ha agotado el tiempo; termine.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Pues nada...

El Sr. **PRESIDENTE**: Puede terminar la frase.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Quiero decir que ese protocolo se basa en una ley que se modifica por la Ley 27; por lo tanto, el protocolo de actuación, en su caso, se tendría que actualizar y no forma parte, desde mi punto de vista, de las vinculaciones jurídicas actuales, aunque, como usted bien conoce, los protocolos no tienen compromiso jurídico sino que son una simple expresión o una manifestación de voluntad. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García, por sus respuestas. Como les decía anteriormente, el siguiente punto sería el séptimo, que también ha sido retirado por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, y pasaríamos al punto octavo del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

(Pausa.) Si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión, y recuerdo a los portavoces que tenemos reunión de Mesa y Portavoces a continuación.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 1 minuto).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid